

PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-PROASOL

CONTROL DE CIRCULARES AÑO 2025

| No.CIRCULAR | FECHA | DIRIGIDOS: | ASUNTO: | ELABORADO POR: |
|-----------------------------|------------|----------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| SGRH-PROASOL-No. 11 2025 | 07.03.2025 | Todos los servidores públicos | Asueto 10.03.2025 | Pamela Sevilla |
| SGRH-PROASOL-No. 12 2025 | 28.03.2025 | Todos los servidores públicos | Horario de trabajo y productividad | Pamela Sevilla |

CIRCULAR
SGRH-PROASOL - No.11 - 2025

Fecha: 07 de marzo de 2025

Estimados Funcionarios y Servidores Públicos de PROASOL:

Por este medio y en cumplimiento a las **instrucciones** emanadas por la **Presidencia de la Republica** y en seguimiento al **comunicado** emitido la **Secretaria de Estado en los Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización**, se comunica lo siguiente:

Que mediante acuerdo No. 09-2024, publicado en la edición No. 36,633 del diario Oficial la Gaceta, el Consejo Nacional Electoral convocó a **Elección Primarias**, las cuales se llevarán a cabo el **domingo 09 de marzo del año 2025**, lo cual implica la movilización de personas a distintos lugares del país con le objetivo de ejercer su derecho ciudadano al voto, por lo cual se ha decidido conceder **asuetos el día lunes 10 de marzo del presente año** a todos los funcionarios y empleados de la **Administración Pública, Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas del Estado**, a fin que cuenten con el tiempo necesario en retornar a sus centros de trabajo.

Atentamente,



Keylen Pamela Sevilla Gálvez
Subgerencia de Recursos Humanos
Según Acuerdo de Delegación No.1-2025

CC: Archivo



CIRCULAR
SGRH-PROASOL - No 12 - 2025

✦ HORARIO LABORAL

Estimados colaboradores,

Les recordamos que el **horario oficial de trabajo es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**, con un período de almuerzo de **12:00 p.m. a 1:00 p.m.** Es fundamental que todos cumplamos con este esquema para garantizar el buen funcionamiento de nuestra institución.

El desempeño de un funcionario no se mide por la cantidad de horas que permanece en su puesto, sino por la eficiencia con la que gestiona sus responsabilidades dentro del horario establecido. La productividad se basa en la **organización, el compromiso y el cumplimiento de objetivos.**

Con el fin de optimizar el **uso del tiempo de trabajo** y fortalecer la disciplina que como servidores públicos del estado debemos tener, se estarán realizando **monitoreos internos** que nos permitirá mantener un mejor control y asegurar que cada servidor público **contribuya al máximo** dentro del horario correspondiente.

Confiamos en su profesionalismo y compromiso para seguir impulsando una cultura de excelencia en nuestra institución.

Con gratitud,

Tegucigalpa M.D.C., 28 de marzo del 2025



LICDA. KEYLEN PAMELA SEVILLA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Según Acuerdo de Delegación No.1-PROASOL-2025

